

 Vicerrectoría de Investigaciones	Comité: Comité Editorial	No: 17	Páginas: 5
	Lugar: Presencialidad asistida por las herramientas tecnológicas (reunión virtual)	Fecha: 13 de marzo 2024	Hora Inicio: 8:00 a.m.

Objetivos:

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Mónica García Solarte, Vicerrectora de Investigaciones (John Willmer Escobar Velásquez, Director del Programa Editorial en representación)	SI	4.	Francisco León Ramírez Potes, Facultad de Artes Integradas.	NO
2.	Héctor Cadavid Ramírez, Vicerrector Académico. (Harold Manzano en representación)	SI	5.	Robinson Grajales, Facultad de Humanidades	SI
3.	Mauricio Palacios Gómez, Facultad de Salud.	SI	6.	María Patricia Trujillo, Facultad de Ingeniería	SI

Invitados		SI/NO
1.		

Agenda			
1.	Verificación del quórum	5.	Pendientes de aprobación por el CIARP
2.	Aprobación del orden del día	6.	Revisión y estructuración de las políticas editoriales
3.	Aprobación Acta N. 16 del 07 de diciembre del 2023	7.	Cambio en el formato de evaluación
4.	Definición de los criterios para considerar una editorial de reconocido prestigio	8.	Varios

1. Verificación del quórum.

El profesor Francisco León Ramírez Potes no envió correo electrónico explicando su ausencia. Se verifica que hay cinco personas con la autoridad para tomar decisiones. El profesor Harold Manzano cuenta con representación del Profesor Héctor Cadavid al comité editorial mediante comunicación de la Vicerrectoría Académica SAIA: 202402192105-I. El profesor John Willmer Escobar cuenta con representación de la Profesora Mónica García al comité editorial mediante comunicación de la Vicerrectoría de Investigaciones SAIA No. 20240222-2412-I.

Por lo tanto, se confirma quórum.

2. Se da inicio a la reunión una vez cumplido el quórum.
3. Aprobación del orden del día

Se aprueba

Aprobación Acta N. 16 del 07 de diciembre del 2023. Los profesores Harold Manzano y María Patricia Trujillo no participaron en el último comité del 2023, así que están exentos de aprobar el acta.

Se aprueba

4. Desarrollo de la Reunión:

Los nuevos miembros del Comité Editorial se presentan. El profesor Harold Manzano es el delegado del vicerrector Profesor Héctor Cadavid. Por otra parte, María Patricia Trujillo fue elegida como representante al comité editorial por la Facultad de Ingeniería. Los miembros del Comité discuten sobre la necesidad de recibir la renuncia del profesor Francisco Ramírez y de abrir convocatorias para el reemplazo del profesor y también del representante del profesor Carlos Mejía quien era el representante de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

El acuerdo 023 del 2014 dicta que Comité Editorial de la Universidad del Valle estará integrado por: a) El Vicerrector de Investigaciones o su delegado, quien lo preside; b) El Vicerrector Académico o su delegado; c) Cinco (5) profesores nombrados con las categorías de asociados o titulares, representantes de distintos campos del conocimiento de la Universidad, al menos dos de los cuales deberán ser directores de revistas indexadas de la Universidad, presentados por el Consejo Académico y designados por el Rector para un período de tres (3) años, renovables hasta por dos (2) períodos.

Se discute, también, sobre el proceso de avalar libros de profesores que no han sido publicados por el Programa Editorial de la universidad ante el CIARP. Se plantea la necesidad de definir criterios claros para determinar qué editoriales son de reconocido prestigio y establecer un tiempo de validez para dicho reconocimiento. Se menciona que, en ocasiones, hay dificultades a la hora de evaluar algunas editoriales y éstas se tardan un tiempo extenso en responder a las inquietudes; se propone otorgarles un plazo de un mes para obtener respuesta por parte de las editoriales consultadas. También se sugiere enviar a los profesores los criterios definidos para que estén informados al momento de publicar. Finalmente, se menciona que, ante el CIARP, se tiene una deuda de seis libros, así que se planea discutir cómo abordar este tema en futuras reuniones.

Por otra parte, el Director del Programa Editorial les explica, a los nuevos miembros, las labores realizadas por el Comité y la frecuencia de las reuniones.

5. Definición de los criterios para considerar una editorial de reconocido prestigio

Se discute sobre los criterios para reconocer a una editorial como de reconocido prestigio basándose en el Acuerdo 003 del grupo de seguimiento del 1279, el cual establece que corresponde al Comité Editorial de cada universidad definir estos criterios. Se propone discutir y verificar esta información usando, también, criterios instaurados por otras instituciones, como la Universidad Nacional. Se discute la relevancia de cada ítem y se realizan cambios necesarios. Los criterios para considerar una editorial de reconocido prestigio quedan establecidos de la siguiente manera:

Criterio 1: Ser afiliada a la Cámara Colombiana del Libro, de manera directa o por intermedio de Asociaciones de Editoriales colombianas. El hecho de estar inscrita la editorial para la obtención del ISBN en la “Agencia ISBN”, no indica su afiliación a la Cámara Colombiana del Libro.

Criterio 2: Para editoriales no colombianas, ser afiliada igualmente a Asociaciones de editoriales nacionales o internacionales o al par de la Cámara Colombiana del libro en otro país.

Criterio 3: Tener un Comité Editorial.

Criterio 4: Tener un reglamento de publicaciones en el que se especifique claramente el proceso de arbitraje o evaluación académica.

Criterio 5: Tener una trayectoria en el mercado editorial en el año de la publicación, demostrado por la comprobación de títulos publicados y su distribución en el ámbito nacional e internacional (canales de distribución).

Criterio 6: Dos (2) evaluaciones de contenido elaboradas, cada una, por un (1) par externo a la institución avaladora y con fechas previas a la publicación del libro resultado de investigación.

Criterio 7: Una (1) evaluación editorial con fecha previa a la publicación del libro resultado de investigación.

Criterio 8: La normalización básica del libro, correspondiente a: ISBN, ficha de catalogación en la fuente, nota legal, tabla de contenido y bibliografía o referencias bibliográficas.

Notas Aclaratorias:

Nota 1: En caso de coediciones, los criterios de esta norma serán verificados a la editorial que realiza el proceso de evaluación. Este punto se verifica en el contrato de coedición.

Nota 2: El plazo respuesta de cumplimiento de criterios es de 1 mes. En caso de no respuesta por parte de la editorial, el profesor debe aportar evidencia de cumplimiento de los criterios. En caso de no cumplirse con los criterios en el plazo estipulado, se realiza el cierre del proceso y solo se abre nuevamente si se adjunta evidencia del cumplimiento de los criterios.

Nota 3: En caso de apelaciones justificadas y solicitud de un concepto adicional, el CIARP puede enviar para concepto al Comité Editorial.

Se ha definido que estos criterios serán comunicados al CIARP por parte del Director del Programa Editorial.

6. Pendientes de aprobación por el CIARP

Los pendientes de aprobación serán revisados según los nuevos criterios establecidos y se traerán en el próximo comité. Asimismo, se propone revisar cualquier otro caso especial que requiera revisión por parte del comité. Se ha definido que el comité editorial sea un asesor y apoyo del CIARP.

7. Revisión y estructuración de las políticas editoriales

En el siguiente punto se discute la necesidad de revisar y estructurar las políticas editoriales vigentes, así como el acuerdo que las respalda. Se plantea la diferenciación entre política y reglamento, con la propuesta de revisar primero la parte política y luego el acuerdo. Los miembros del comité recalcan la importancia de clarificar las funciones del Programa Editorial, incluyendo la política de revistas, y se sugiere dividir el trabajo en grupos centrados en la producción de libros, la revisión de libros, las revistas y las funciones de asesoría.

Decisión editorial: El comité propone trabajar en la revisión del acuerdo primero y luego abordar el documento de políticas en las próximas reuniones de Comité Editorial, con la finalidad de recopilar comentarios y observaciones para discutir en dicho comité. Se propone la creación de un archivo de Word editable para recoger los comentarios de cada miembro y se un plan de trabajo para avanzar en la estructuración de las políticas editoriales.

8. Formato de evaluación.

El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades envía una carta al CIARP solicitando un cambio en el formato de evaluación de libros publicados. Dicha solicitud sugiere un método de evaluación basado en una suma de puntuaciones que no coincide con el formato utilizado por el Programa Editorial.

Decisión editorial: Los miembros del comité concluyen que la solicitud del cambio se debe a un malentendido sobre cómo calcular el promedio de las puntuaciones. **Se acuerda aclarar a los evaluadores que la calificación debe ser un promedio de las puntuaciones otorgadas en lugar de una suma.** Se señala que la situación debe ser corregida para evitar futuros malentendidos, se decide corregir los errores y enviar los formatos corregidos al CIARP.

9. Casos pendientes de libros, apelaciones y demás

Caso "Anatomía Humana. Teoría y Práctica"

Por otra parte, se discute el caso de un libro titulado "Anatomía Humana. Teoría y Práctica", cuya segunda reimpresión se hizo sin autorización del autor y se comercializó y distribuyó sin pagarle los derechos correspondientes. El profesor se molestó y exigió que se le devolvieran los derechos del libro para trabajar con otra editorial.

Decisión editorial: Se llegó a un acuerdo para parar la comercialización del libro, devolver los derechos al profesor y compensarlo por los depósitos realizados. Sin embargo, ahora se plantea la necesidad de dar de baja los ejemplares restantes del libro, almacenados en la bodega, debido a este problema y dado que no se pueden donar ni regalar por la falta de derechos patrimoniales. El comité sugiere que sería mejor entregarle los libros al profesor. Se enfatiza en la importancia de no incumplir aspectos legales y se llega a la conclusión de que, dado que el profesor aceptó en buenos términos el acuerdo, no hay problemas legales. Se define consultar con la oficina de control interno como proceder con los libros existentes.

Caso libro colección afroamericana

Se menciona otro caso de un libro de una colección afroamericana que fue impreso a pesar de tener problemas de derechos de autor y se decide eliminar los ejemplares restantes.

Decisión editorial: Se concluye que la única opción viable es destruir los libros y se acuerda notificar al autor y enviarle el acta de destrucción para mantener la transparencia del proceso.

10. Varios

Sobre libros afectados por moho y hongo

En el comité se explica el proceso de destrucción de libros que se está llevando a cabo, dado que estos se encontraban almacenados previamente en una bodega y han sufrido daños debido a factores como el óxido, la humedad y las lluvias. Se menciona que este proceso se está llevando a cabo con control interno y que incluye la destrucción de todo el material dañado y afectado por moho y hongos.

Sobre certificados de los grupos de medición Minciencias

El comité explica que, al momento de realizar los certificados, se han encontrado con problemas como discrepancias en las evaluaciones de los libros, falta de depósito legal y la ausencia de evaluaciones en algunos casos. Para ser más consistentes, el comité propone la posibilidad de certificar los libros basándose en las evaluaciones del CIARP si se generan dudas. Además, el comité expresa que los libros sin evaluaciones no pueden ser certificados. Por último, el comité decide eliminar el requisito de depósito legal para la certificación.

El comité se da por finalizado.

Compromisos Iniciar con un Verbo	Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
Enviar concepto de nuevos criterios al CIARP	Director Programa Editorial	2024	
Convertir a formato editable Acuerdo del Programa Editorial	Área de evaluaciones	2024	
Respuesta de casos de libros	Área de evaluaciones	2024	

Elaboró	Nombre: Alma Victoria Parra Franz	Copias	A los asistentes del Comité del Programa Editorial	Aprobó	Nombre: Mónica García Solarte. (Preside el Comité Editorial)
	Evaluaciones Programa Editorial				Firma:  Vicerrectora de Investigaciones